

responde 1/18 sobre los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa en el tomo 632 del archivo, libro 32 de Andoain, folios 245 y 248, fincas número 1.440 y 1.441, inscripciones primera y segunda de segregación e hipoteca, respectivamente.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Sebastián el día 7 de agosto próximo y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 175.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la litulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián, 6 de junio de 1964.—El Secretario, A. Mosquera Leirado. Visto bueno: el Juez, J. Villalonga. — 4.445-C.

TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarraa, a instancia de doña Enriqueta Fontich Boix, se tramita expediente de declaración legal de ausencia de su marido, don José María Silvestre Sárrate Navarro, hijo de Francisco y María, que se ausentó de Rubí, calle Quevedo, número 22, en dirección al Brasil hace cinco años.

Haciéndose público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley procesal.

Tarrasa, 22 de mayo de 1964.—El Secretario, Antonio Trillo Urquiza.—4.377-E. y 2.ª 22-6-1964

VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente promovido por don Francisco Mir Valls sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Vicente Mir Valls, hijo de Ramón y de Vicenta, nacido en Benimámet (Valencia) el día 23 de abril de 1906, soltero y de profesión albañil, el cual se incorporó a una unidad de Carabineros que se encontraba en Fuenigirola (Málaga), sin tenerse noticias del mismo desde primeros del año 1938.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valencia, tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Diego Martínez Valbuena.—El Secretario (ilegible).—3.864-C.

y 2.ª 22-6-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MONTEJANO VIDAL, Lorenzo; hijo de Alfonso y de Anita, natural de Alberici (Valencia), de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, Barcelona, para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.949.)

MARTIN SANCHEZ, Claudio; hijo de Francisco y de Bernardina, natural de Villedasbuenas (Salamanca), de veintitrés años, estatura 1,680 metros, peón albañil, soltero, domiciliado últimamente en Puebla de Trives-Manzaneda-San Payo. Bar Gonzalo (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57, Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don Eusebio Luengo Corona, con destino en la citada Caja.—(1.950.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ LOPEZ, Francisco; natural de La Zubia (Granada), casado, de veinticuatro años, hijo de Angel y de María, domiciliado últimamente en Granada, calle Haza Grande, número 31; procesado en la causa número 168 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días. — (1.947.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en el juicio verbal de faltas número 10/64, seguido por denuncia de la Renfe, sobre estafa, contra Sabino Andicoberry de Miguel, natural y vecino de Albacete, de treinta años de edad, hijo de Julio y Paz, que tuvo su último domicilio en la calle Collado de Piña, 8, de dicha capital, y hoy en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado para que el día tres de julio próximo y hora de las once comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante la sala de audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la calle del Progreso, 2, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Catarroja (Valencia) a 12 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.944.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 28 viviendas de renta limitada, subvencionadas en El Pardo (Madrid).

Hasta las trece horas del día 14 de julio se admitirán en las oficinas de este Patronato (Palacio de Oriente), en Madrid, y en días hábiles de diez a trece y media, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.661.762,23 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses. La fianza provisional asciende a pesetas 133.235,24.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las trece horas del día 15 de julio de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y durante la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las citadas oficinas (Servicio de Obras).

Será de aplicación lo dispuesto sobre revisión de precios.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Consejero Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—4.569-C.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia por la que se anuncian subastas para la adquisición de material que se cita

Autorizadas por la Superioridad, se celebrarán subastas públicas en los locales de este establecimiento, calle Acisclo Díaz, número 26, el día 11 de julio próximo, a las horas que se indican y ante la Junta reglamentaria, para la adquisición del siguiente material:

Orden de las subastas

A las diez horas: 149.000 kilogramos de algodón preparado para nitrar.

A las once horas: 63.000 kilogramos de

glicerina para nitración, según norma UNE-31.602.

La Junta admitirá ofertas que deberán presentarse en sobre cerrado y con arreglo al modelo de proposición que se facilitará en este establecimiento, pudiéndose solicitar por correo.

Se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a los pliegos de condiciones, sea más ventajosa. En caso de igualdad por pujas a la llana, y en último término por sorteo.

Se exigirán las fianzas provisional y definitiva reglamentarias y el importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario a prorrato.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales estarán de manifiesto en las oficinas del detall de esta fábrica, los días laborables de nueve a doce horas.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativo en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14, apéndice primero) y la Ley de Administración y Contabilidad de la Historia Pública (texto del 20 de diciembre de 1952) («Boletín Oficial del Estado» número 359).

Murcia, 15 de junio de 1964.—El Coronel Director, Fernando Rey.—3.410-A.

Resolución de la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Campamento Mas de Mascarell», situada en el término municipal de Pobla de Segur (Lérida).

Declarada de no utilidad militar, el Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento ha aprobado y autorizado, según escrito número 5943, de fecha 1 del actual, del excelentísimo señor Capitán General de la IV Región Militar, la venta por segunda subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Campamento Mas de Mascarell», situada en el término municipal de Pobla de Segur (Lérida), a unos cinco kilómetros de ésta y a dos de Toralla. Tiene una superficie de 523.500 metros cuadrados.

El día 10 de julio de 1964, a las once horas, en el Gobierno Militar de Barcelona, sito en la Puerta de la Paz, se reunirá el Tribunal de segunda subasta para proceder a su enajenación, con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la superioridad.

Dichas condiciones, así como planos, podrán ser examinados por los interesados en las Jefaturas de Propiedades Militares de Barcelona (Gobierno Militar) y de Lérida (Cuarteles de la Meseta de Gardeny), y las técnicas en el Ayuntamiento de Pobla de Segur.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con timbre móvil fijo, de la cuantía de seis pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, con poder notarial suficiente), manifiesta que enterado del anuncio publicado en, y de sus condiciones técnicas y legales, relativas a la venta en segunda subasta pública de la finca «Campamento Mas de Mascarell», se compromete y obliga con sujeción a las condiciones citadas a su adquisición, por el precio de (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en su caso en la Pagaduría de la Junta Central de Acuartelamiento, la suma de 150.000 pe-

setas, (Haciendo constar en el mismo que dicho depósito se constituye expresamente para tomar parte en la subasta.)

Acompaña también los documentos siguientes: (Los necesarios, según el pliego de condiciones técnico-legales.) (Lugar, fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.)

El importe de los anuncios, como los demás gastos indicados en el pliego de condiciones legales, serán por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 10 de junio de 1964.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Lambarri Yanguas.—3.502-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leñas para ranchos.

A las once horas (11) del día 15 de julio próximo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de leñas para ranchos, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan, así como cantidades asignadas a cada uno:

Establecimientos

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 4.970 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huelva: 1.183 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 1.755 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 4.115 quintales métricos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos y establecimientos interesados.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, y en cuadruplicado ejemplar.

El precio límite será expuesto en esta Junta con la antelación suficiente al acto, para conocimiento de quienes puedan interesarle.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese Prensa particular u oficial), para la adquisición por subasta de leña para ranchos, con destino a varios establecimientos de Intendencia de esa región, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece suministrar para (plaza y cantidad), al precio de (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo situado en el almacén o depósito.

Tercero.—Que a la oferta se unen los documentos exigidos en los pliegos de condiciones legales que a continuación se detallan.

(Detallar los documentos que acompaña.) (Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajena-

ciones de la II Región Militar. Capitanía General, Plaza de España, Sevilla.

Sevilla, 13 de junio de 1964.—El General Presidente.—3.414-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja para pienso empacada.

A las once horas (11) del día 20 de julio próximo, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de paja para pienso empacada, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan, así como cantidades asignadas a cada uno:

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 1.055 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 3.085 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huelva: 420 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 5.420 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 520 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 2.185 quintales métricos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la región, Sindicatos y establecimientos interesados.

Las ofertas se harán en cuadruplicado ejemplar, por la totalidad para Sevilla, Huelva y Algeciras y por su totalidad o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, para las plazas de Córdoba, Jerez y Badajoz.

Dichas ofertas se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

El precio límite será expuesto en la Junta, con la antelación suficiente al acto para conocimiento de quienes puedan interesarles.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don) (domicilio y teléfono), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese Prensa particular u oficial), para la adquisición por subasta de paja para pienso empacada, con destino a varios establecimientos de Intendencia de esa región, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece suministrar para la plaza de X quintales métricos de paja, al precio de (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo situado en los almacenes del mismo.

Tercero.—Que a la presente oferta se unen los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales que a continuación relacione.

(Relacionar documentos que acompaña.) (Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar, Capitanía General, Plaza de España, Sevilla.

Sevilla, 13 de junio de 1964.—El General Presidente.—3.415-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se mencionan del material inútil o en desuso existente en el Parque de Artillería de Zaragoza

A las nueve horas treinta minutos del día 4 de agosto próximo se reunirá esta Junta en la sala de actos del Cuartel del Cid (Batallones de Zapadores de las Divisiones de Montaña números 51 y 52), de Zaragoza (entrada por la paseo de María Agustín), para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en el Parque de Artillería de Zaragoza, que a continuación se expresa, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos.

LOTES NÚMEROS 1 Y 2

Compuestos cada uno de ellos de 438 Gr. R. de 210 mm., vacías. Precio mínimo de cada lote, 52.122 pesetas.

LOTE NÚMERO 3

440 Gr. R. de 210 mm., vacías. Precio mínimo de 1 lote, 52.360 pesetas.

LOTES NÚMEROS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

Compuestos cada uno de ellos de 512 Gr. R. de 155/13, vacías. Precio mínimo de cada lote, 35.174,40 pesetas.

LOTE NÚMERO 23

531 Gr. R. de 155/13, vacías. Precio mínimo del lote, 36.479,70 pesetas.

LOTES NÚMEROS 24, 25, 26 y 27

Compuestos cada uno de ellos de 594 Gr. R. de 149/12, vacías. Precio mínimo de cada lote, 40.154,40 pesetas

LOTE NÚMERO 28

595 Gr. R. de 149/12, vacías. Precio mínimo del lote, 40.222 pesetas.

LOTES NÚMEROS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37

Compuestos cada uno de ellos de 2.389 Gr. R. de 105/11-22, vacías. Precio mínimo de cada uno de los lotes, 43.838,15 pesetas.

LOTE NÚMERO 38

2.391 Gr. R. de 105/11-22, vacías. Precio mínimo del lote, 43.874,85 pesetas.

LOTES NÚMEROS 39, 40, 41, 42 y 43

Compuestos cada uno de ellos de 1.596 Gr. R. de 100/17, vacías. Precio mínimo de cada lote, 32.558,40 pesetas.

LOTES NÚMEROS 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52

Compuestos cada uno de ellos de 3.682 Gr. R. de 77/32, vacías. Precio mínimo de cada uno de los lotes, 30.192,40 pesetas.

LOTE NÚMERO 53

3.683 Gr. R. de 77/32, vacías. Precio mínimo del lote, 30.200,60 pesetas.

LOTE NÚMERO 54

3.180 Gr. R. de 105/28, vacías. Precio mínimo del lote, 79.500 pesetas.

LOTE NÚMERO 55

468 Gr. R. de 75/28, vacías. Precio mínimo del lote, 4.609,80 pesetas.

LOTES NÚMEROS 56, 57 y 58

Compuestos cada uno de ellos de 4.523 Gr. R. de 75/27-28, vacías. Precio mínimo de cada lote, 47.491,50 pesetas

LOTE NÚMERO 59

3.692 Gr. R. de 7,65 «Skoda», vacías. Precio mínimo del lote, 41.904,20 pesetas.

LOTE NÚMERO 60

6.784 Gr. R. de 70/16, vacías. Precio mínimo del lote, 55.628,80 pesetas.

LOTES NÚMEROS 61 Y 62

Compuestos cada uno de ellos de 6.240 Gr. P. de 67/17, vacías. Precio mínimo de cada lote, 41.496 pesetas.

LOTE NÚMERO 63

52 kg. chatarra férrica, 6 kg. chatarra de aluminio, 3.200 kg. chatarra férrica, 3 kg. chatarra latón, 430 kg. lona, 15 kg. cuero, 2.008 kg. chatarra férrica, 20 kg. cuero, 40 kg. retales lona, 251 lámparas, 1.500 pilas (inútiles). Precio mínimo del lote, 12.391,75 pesetas.

LOTE NÚMERO 64

Compuesto de bastes, filetes, baticolas, morrales, cabezadas, collares, retrancas, riendas, sillines para atalajes, tahalies, portafusiles y diverso material. Precio mínimo del lote, 31.643,60 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos copias—, el original reintegrado con pólizas por un importe de seis pesetas, bajo sobre cerrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960 de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual va unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el detalle completo de la composición de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos) con domicilio en (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número en nombre propio..... (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir (reseñar el lote o los lotes y sus números—en letras y números estas reseñas—), por un importe de en letra y número

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompaña (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal).

El importe del presente anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de junio de 1964.—3.417-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 2 de julio de 1964, examinándose el material los días 24, 25, 26, 27 y 30 de junio

y 1 de julio, este último día hasta las doce horas.

Acta y normas, en el tablón de anuncios.

Pliegos, hasta las doce horas del día 1 de julio.

Madrid, 18 de junio de 1964.—3.494-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa del Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de muelles y explanadas.

La Comisión Administrativa del Puerto de Santa María (Cádiz), anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de reparación de muelles y explanadas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (1.485.364,99 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en las oficinas de esta Comisión Administrativa, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil setecientas siete pesetas con veintinueve céntimos (29.707,29 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 3 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de

Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración de las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 15 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión, Pedro Muñoz Seca, número 23, a las doce horas del día 16 de julio de 1964, ante una Junta constituida por el Vicepresidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto y si terminado el referido plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Los anuncios publicados para esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según documento de identidad número exepdido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Puerto de Santa María, 12 de junio de 1964.—El Secretario Contador accidental (ilegible). El Vicepresidente (ilegible). 3.408-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Albalate del Arzobispo.—Dos escuelas.
Presupuesto de contrata: 256.927,16 pesetas.

Fianza provisional: 5.222,38 pesetas.

Alobras.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Anadón.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Beceite.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

El Campillo.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Celadas.—Reparación del grupo escolar.
Presupuesto de contrata: 313.640,41 pesetas.

Fianza provisional: 6.419,05 pesetas.

Ferreruela del Huerva.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

La Ginebrosa.—Dos escuelas y dos viviendas.
Presupuesto de contrata: 581.724,50 pesetas.

Fianza provisional: 11.842,20 pesetas.

Huesa del Común.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Jatiel.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Lidón.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Moscardón.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Pitarque.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Plou.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Puebla de Valverde.—Cuatro viviendas.
Presupuesto de contrata: 649.474,68 pesetas.

Fianza provisional: 13.195,56 pesetas.

Teruel.—Grupo escolar de doce secciones.
Presupuesto de contrata: 3.565.966,27 pesetas.

Fianza provisional: 71.850,22 pesetas.

Torrijo del Campo.—Dos escuelas.
Presupuesto de contrata: 256.927,16 pesetas.

Fianza provisional: 5.222,38 pesetas.

Villanueva del Rebollar.—Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas.

Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Villarquemado.—Cuatro viviendas.
Presupuesto de contrata: 649.474,68 pesetas.

Fianza provisional: 13.195,56 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al/en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional (calle de Joaquín Arnau, 8), donde se encuentran de manifiesto la relación de documentos

a presentar, pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los mismos.

La subasta tendrá lugar en el despacho oficial, del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente, a las doce horas del día siguiente al último del plazo. Si fuera festivo, veinticuatro horas después.

Quienes concurren, deberán constituir la fianza provisional que para cada obra se señala, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o mediante aval bancario, y las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, conforme previene el artículo 50 de la Ley de Contabilidad del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por el importe de pesetas, lo que supone una baja del por ciento, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 5 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Nicolás de las Peñas y de la Peña.—3.223-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de motobombas portátiles destinadas a la lucha contra los incendios forestales.

Previos los trámites reglamentarios, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de motobombas portátiles destinadas a la lucha contra los incendios forestales, para el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios, por un importe máximo de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel, número 1, en Madrid, a las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente.

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de Muñogalindo (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de Muñogalindo» (Avila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas setenta y un mil seiscientos seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.471.706,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Avila, calle Santa Teresa, 12, durante los días hábiles y horas de oficinas. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las trece y treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de pesetas cuarenta y nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro con trece céntimos y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Director Ramón Beneyto.—3.255-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Rapariegos (Segovia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Rapariegos (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (689.835,54 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de julio de 1964 a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las

personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil setecientos noventa y seis pesetas con setenta y un céntimos (pesetas (13.796,71) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.261-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de fábrica en caminos secundarios y colector del camino bajo en la zona de Salvadíos (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de fábrica en caminos secundarios y colector del camino bajo en la zona de Salvadíos (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos treinta mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos (4.630.258,36 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de julio de 1964, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y dos mil seiscientos cinco pesetas con dieciséis céntimos (92.605,16 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son

objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose, en un todo, al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.258-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales y captación de aguas en San Mamed de Grou (Lovios-Orense)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales y captación de aguas en San Mamed de Grou (Lovios-Orense)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a pesetas un millón setecientos veintinueve mil setecientos cuatro con tres céntimos (1.729.704,03 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Eloy, 22), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de julio de 1964, a las trece y treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de pesetas treinta y cuatro mil quinientas noventa y cuatro con ocho céntimos (pesetas 34.594,08), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultati-

vas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.265-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Villada (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento de Villada (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientas cuarenta y un mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (1.741.424,87 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesetas con cincuenta céntimos (34.828,50 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.301-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de saneamiento de la zona de Constanza (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de saneamiento de la zona de Constanza (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (1.052.452,98 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (Plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil cuatrocientas y nueve pesetas con cinco céntimos (21.049,05 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.324-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados en El Divino Salvador de La Ermita (La Baña-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados en El Divino Salvador de La Ermita (La Baña-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas setenta y dos mil ciento setenta pesetas con treinta y nueve céntimos (3.472.170,39 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficinas. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas,

ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (69.443,40 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.329-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos afirmados en la zona de San Juan de la Riba (La Baña-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de red de caminos afirmados en la zona de San Juan de la Riba (La Baña-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones setecientas setenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 5.770.864,29).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de julio, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento quince mil cuatrocientas diecisiete pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 115.417,28), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter

a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.404-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Remates de albañilería, pavimento de madera, pintura y varios», en el edificio de ampliación de Aerodinámicas, en el I. N. T. A., en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Remates de albañilería, pavimento de madera, pintura y varios», en el edificio de ampliación de Aerodinámica, en el I. N. T. A., en Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe total de 845.250 pesetas, incluido el 15 por 100 del beneficio industrial.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 16.905 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Instituto, calle Serrano, número 43, en Madrid, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en las oficinas antes mencionadas, el día 13 de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Secretario de la Mesa de subasta.—4.952-10.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de remolcadores y de maquinaria usada.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 4 de julio, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de remolcadores y a continuación otra de maquinaria para estaciones de servicio y talleres de automóviles.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—3.419-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 146 viviendas de «Renta Limitada», de grupo segundo, segunda categoría, y seis locales comerciales, en Barcelona (San Andrés del Palomar).

Se convoca concurso-subasta con arreglo al procedimiento establecido en el capítulo octavo del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la construcción de 146 viviendas de «Renta Limitada», de grupo segundo, segunda categoría, y seis locales comerciales, en Barcelona (San Andrés del Palomar), de la que es promotora la entidad benéfico constructora «Viviendas del Congreso Eucarístico».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintisiete millones seiscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (27.619.869,84).

La fianza provisional para poder participar en el concurso-subasta ha de constituirse en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición de la Mesa, por un importe de doscientas dieciocho mil noventa y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (218.099,34).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (Princesa, 3, cuarto), durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo. Si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión, y tendrá lugar en el despacho del Delegado provincial (Vía Layetana, 39, segundo), ante el Notario que en turno correspondía. La sociedad promotora gozará del derecho de tanteo respecto a la ejecución de las obras.

El proyecto completo y pliego de condiciones para la construcción de las viviendas se halla de manifiesto en las oficinas de la referida Delegación Provincial (Princesa, 3, cuarto) durante los días y horas hábiles.

Los licitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

En todo lo no previsto serán de aplicación las normas contenidas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de febrero de 1956, y regirán también en lo no previsto en este último los preceptos de la legislación general de Obras Públicas de contratación administrativa y de la legislación social.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 3 de junio de 1964.—El Delegado, Vicente Martorell.—3.213-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir el mencionado concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en el paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 17 de julio de 1964, a las trece horas.

El Oficial Mayor.—3.418-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la segunda subasta de las obras del Plan Extraordinario de Conservación de Caminos Vecinales de 1963 que se mencionan.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada por primera vez en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 18 del pasado mes de abril, de los caminos vecinales que a continuación se indican, a medio de la presente Resolución se sacan nuevamente a segunda subasta:

C. L. «Del Pontón de la Gulpilleira a Gontán», reparación explanación y firme de los kilómetros 7,200 al 9 y 12 al 20, con presupuesto de contrata de 642.756,27 pesetas.

C. L. «Del Pontón de la Gulpilleira a Gontán», regulación de anchos de explanación y firme entre los puntos kilométricos 0 al 7,230, con presupuesto de contrata de 763.720,01 pesetas.

C. V. «De Ferreira a Currelos», reparación, explanación y firme entre los puntos kilométricos 0 al 6,500, con presupuesto de contrata de 572.225,05 pesetas.

C. V. «De la Picota a Taboada dos Freires», reparación explanación y firme entre los puntos kilométricos 0 al 4, con presupuesto de contrata de 389.567,10 pesetas.

C. V. «De Villalba a la Feria del Monte», reparación, explanación y firme de los puntos kilométricos 0 al 8,153, con presupuesto de contrata de 723.868,51 pesetas.

El plazo de ejecución de todas estas obras es de doce meses, contados a partir de la adjudicación definitiva; las fianzas provisionales serán del dos por ciento de sus respectivos presupuestos, y las definitivas del cuatro por ciento de los mismos.

El plazo de presentación de proposiciones será de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de su admisión a las trece horas del último de aquéllos; dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Corporación.

Las demás normas a que se ajustarán estas subastas se hallan contenidas, al igual que el modelo de proposición, en el meritado «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 18 de abril último.

Lugo, 4 de junio de 1964.—El Secretario, P. S., Fernando Fernández Méndez.—El Presidente, Julio Ulloa Vence.—3.142-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumpliendo acuerdo de la excelentísima Diputación, adoptado en sesión de 30 del pasado mes de abril, se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las siguientes obras:

1. Para la construcción del camino vecinal de Valduno a Santullano por Ania, trozo segundo, perfiles 1 al 185 (Las Regueras) con presupuesto tipo de licitación de 1.860.788,89 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza definitiva de 37.215,77 pesetas.

2. Para la construcción del camino vecinal de El Condado a Ferrera (Laviana), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 3.185.113,10, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 63.702,26 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente para el primero de los caminos citados, y hasta la cantidad de 1.674.710,01 pesetas con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y el resto de aportación municipal, a consignar en los presupuestos de 1965 y 1966, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Regueras. Para el segundo de los caminos, o sea, el de Condado a Ferrera y hasta 2.866.601,79 pesetas, con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y el resto, aportación municipal a consignar en los presupuestos de 1964 y 1965, conforme al acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en sesión de 29 de febrero de 1964.

Igualmente se publica anuncio para la contratación, en segunda subasta, de las obras de construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Ondes, San Martín y Llamoso, trozo segundo del final de la pista de Hidroeléctrica del Cantábrico a Montovo (Belmonte de Miranda), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 3.398.098,92 plazo de ejecución de veintiocho meses y fianza provisional de 67.961,97 pesetas.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

Las fianzas definitivas que los adjudicatarios habrán de constituir serán las resultantes de la aplicación en sus porcentajes mínimos de lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente, sobre los importes de las adjudicaciones definitivas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

Don con domicilio en por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y

económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. (Fecha y firma.)

Oviedo, 27 de mayo de 1964.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—4.379-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Provincial adoptado en sesión de 30 del pasado mes de abril, se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las siguientes obras:

1. Para la construcción del camino vecinal de Ambingue a la carretera de Puente Tendi a Sellaño (Ponga), con presupuesto tipo de licitación de 1.463.403,90 pesetas, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 29.268,07 pesetas.

2. Para la construcción del camino vecinal de Arboleya a la carretera de Infiesto a Villaviciosa, por Arriondo, trozo primero, del Otero a Arriondo, perfiles 1 al 120 (Cabrane), con presupuesto tipo de licitación de 1.310.794,33 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 26.215,88 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente, para el de Ambingue a la carretera de Puente Tendi a Sellaño, y hasta la cantidad de 1.317.063,51 pesetas con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y el resto, de aportación municipal, según ingreso efectuado y compromiso de consignación; y para el camino vecinal segundo citado, o sea, el de Arboleya a la carretera de Infiesto a Villaviciosa y hasta la cantidad de 1.179.714,90 pesetas, con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y el resto, de aportación municipal, según compromiso del Ayuntamiento de Cabranes, adoptado en sesión de 24 de abril de 1964.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

Las fianzas definitivas que los adjudicatarios habrán de constituir serán las resultantes de la aplicación de sus porcentajes mínimos de lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente sobre los importes de las adjudicaciones definitivas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y

económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. (Fecha y firma.)

Oviedo, 27 de mayo de 1964.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—4.280-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cee (La Coruña) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de un Mercado en esta villa.

Se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de un Mercado en esta villa, acordada por la Corporación, con base en la propuesta sobre reducción de obra formulada por el Arquitecto autor del proyecto.

Tendrá lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurrido el plazo de veinte días hábiles señalado para la presentación de las proposiciones, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

El tipo de licitación es de un millón ciento ochenta y un mil noventa y una pesetas con trece céntimos (1.181.091,13 pesetas), coincidente con el del primitivo proyecto; y las condiciones económico-administrativas regirán las mismas que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, página 2364, correspondiente al 21 de febrero de 1964, y en el de la provincia número 40, del día 18 del mismo mes y año, las cuales se dan por reproducidas íntegramente a todos los efectos legales.

Cee, 5 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto reformado de la canalización de la acequia de Torres y Emisario B. del Plan de Saneamiento de la Zona Izquierda del Segre.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto reformado de la canalización de la acequia de Torres y Emisario B. del Plan de Saneamiento de la Zona Izquierda del Segre, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Siete millones setecientos cuarenta mil cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 7.740.053,35).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, seis pesetas de timbre del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos una pesetas con seis céntimos (154.801,06), y la definitiva, en trescientas nueve mil seiscientos dos pesetas con doce céntimos (309.602,12), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los veinte días de la adjudicación definitiva y terminarse en

el plazo de dos años, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acuerdo de la adjudicación definitiva.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en el día de se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto reformado de la canalización de la acequia de Torres y Emisario B. del Plan de Sanamiento de la Zona Izquierda del Segre».

Lérida, 8 de junio de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lles (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de «Rectificación de alineaciones y primera fase de la pavimentación de calles» en esta localidad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 15 de mayo de 1964 se anuncia pública subasta relativa a la «Rectificación de alineaciones y primera fase de la pavimentación de calles», bajo el tipo de quinientas cincuenta y cuatro mil siete pesetas con sesenta y un céntimos (564.007,61 pesetas).

La duración del contrato se ha señalado en cuatro meses, siendo el plazo en que se ha de prestar la obra la de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del corriente año.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta de obras.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan once días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, señalándose para el acto las once horas. Se significa que en atención a la Ley se ha procedido a la declaración de urgencia de la licitación, y por este motivo se ha reducido a la mitad el plazo de la información pública del anuncio de la subasta. Igualmente se hace saber que en caso de no guardar justa correspondencia el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia se tendrá en cuenta para todos los efectos el anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Salvador Cerdá, con residencia legal en Seo de Urgel, ajustado al modelo que a continuación se inserta, debiéndose acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el

tres por ciento del tipo de la subasta en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cinco por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de «Rectificación de alineaciones y primera fase de pavimentación de calles de Lles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en los diarios oficiales citados, y concluirá a las diecinueve horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de «Rectificación de alineaciones y primera fase de pavimentación de calles de Lles», se compromete ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Seguridad social y los de previsión.

(Fecha y firma del proponente.)

Dado en Lles (Lérida) a 25 de mayo de 1964.—El Alcalde, Salvador Vidal.—4.318-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto J-1).

Objeto: Subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto J-1).

Tipo: 3.350.158,74 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 55.250 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto J-1) se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Muza, Adriano, Francisco Almaraz y avenida de José Fernández López.

Se anuncia supasta para contratación de las obras de urbanización de las calles Muza, Adriano, Francisco Almaraz y avenida de José Fernández López, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 2.161.168,80 pesetas.

Fianza provisional: 43.223,37 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario.

La Memoria, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que últimamente lo publique, y en las Casas Consistoriales, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número por su propio derecho (o en representación de don) desea que se le adjudique la contrata de las obras de urbanización de las calles Muza, Adriano, Francisco Almaraz y avenida de José Fernández López, en Mérida, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento, y ofrece realizarlas por la suma total de pesetas, con una baja sobre el presupuesto del por ciento. (Las cantidades, en letra.)

(Fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 9 de junio de 1964.—El Alcalde, Francisco López de Ayala.—3.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 32 viviendas y 16 escuelas en este Municipio.

En ejecución de acuerdos consistoriales de 10 de febrero y 30 de mayo del año en curso, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de 32 viviendas y 16 escuelas en este Municipio, que a continuación se detallan, con sujeción a los pliegos de condiciones y proyectos que se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal.

Núm. escuelas	Tipos Ministerio Educ. N.	Núm viviendas	Tipos Ministerio Educ. N.	Emplazamiento	Presupuesto — Pesetas
6	ERN-38	2	VMN-9	Marcón-Iglesia	1.208.488,84
2	ERN-6	2	VMN-9	Bora-Pío	664.219,27
2	ERN-6	2	VMN-9	Geve-Couso	664.219,27
2	ERN-6	2	VMN-9	Puentesampayo	664.219,27
2	ERN-6	2	VMN-9	Geve-Sobral	664.219,27
—	—	4	VMN-9	Lérez-Piedra Picada	666.183,62
2	ERN-6	—	—	Campañó-Sabaris	339.773,32
2	ERN-6	—	—	Cerponzones	339.773,32
2	ERN-6	—	—	Mourente La Seca	339.773,32
2	ERN-6	—	—	Salcedo-Cabanas	339.773,32
6	ERN-38	—	—	Lourizán-Iglesia	855.301,21
1	ERN-6	—	—	Beráucido	165.998,34
1	ERN-6	—	—	Tomeza	165.998,34
2	ERN-6	2	VMN-9	Alba-Divina Pastora	664.219,27
32		16		Total general	7.742.159,98

Tipo de licitación: 7.742.159,98 pesetas.
Plazo y pago: Las obras comenzarán a los quince días de comunicarse la adjudicación definitiva, y serán terminadas el 31 de diciembre del año en curso, abonándose su importe, la mitad de cada uno de los edificios, al tener aguas cubiertas, y la otra mitad, a su total terminación de cada una de las mismas, librándose con cargo al presupuesto extraordinario (H) y subvenciones del Ministerio de Educación Nacional y de la Vivienda.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo, durante las horas de diez a dos.

Fianza provisional: 154.843,19 pesetas, que podrá ser en metálico o valores públicos.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción de 32 escuelas y 16 viviendas en el término municipal de Pontevedra.» Con la proposición deberá presentarse, por separado, el resguardo de constitución de la fianza provisional y demás documentos del día siguiente hábil al en que hubiese indicados en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras de construcción de 32 escuelas y 16 viviendas en el término municipal de Pontevedra, se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 8 de junio de 1964.—El Alcalde accidental, José Fulg Gatte.—3.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de corcho a realizar en los montes de estos propios, denominados «Las Majadas de Ronda».

Se convoca licitación para la adjudicación del aprovechamiento de corcho a realizar en los montes de estos propios, denominados «Las Majadas de Ronda», conforme al Plan anual aprobado por el Organismo competente para el año forestal 1963-64.

El objeto del contrato es el de 3.784,16 quintales métricos de corcho segundo y 598,08 quintales métricos de bornizo, calculados en el referido Plan anual.

El tipo de licitación se ha fijado en 409,66 pesetas el quintal métrico de corcho segundo, y las proposiciones se harán al alza, a partir de dicho tipo, inclusive, comprometiéndose el licitador a adquirir todo el bornizo que la operación produzca, al precio del 45 por 100 del en que resulte adjudicado en la subasta el quintal métrico de corcho segundo.

El corcho se considera vendido en el árbol. La duración del contrato es a partir de la adjudicación definitiva hasta finalizar la operación el 15 de octubre de 1964.

Los pagos se efectuarán ingresando el rematante, dentro del plazo de veinte días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, el importe del 60 por 100 por cuenta del remate, y los gastos necesarios para obtener la licencia. A los treinta días del primer pago se abonará el 40 por 100 restante. Practicándose, una vez finalizada la operación del peso, liquidación definitiva. Del peso que resulte se deducirá el 20 por 100 de enjuague. En el primer pago se abonarán los gastos de inserción de anuncios, reintegros del expediente, Derechos reales y demás impuestos establecidos, que son de cuenta del rematante.

En el Negociado de Montes de la Secretaría Municipal están de manifiesto los pliegos de condiciones de esta subasta.

La garantía provisional necesaria para optar a la subasta se fija en 49.815 pesetas; la garantía definitiva será del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto al pie, se presentarán en sobres cerrados, al titular de Secretaría, durante las horas desde las diez a las catorce, en plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente, inclusive, al de publicarse este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Celebrándose la apertura a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finaliza el plazo de admisión, en el despacho de la Alcaldía, y ante la Mesa reglamentaria.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 24 de mayo se publicó asimismo edicto de subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del pliego de condiciones y anuncio correspondiente del aprovechamiento de corcho a realizar en los montes «Las Majadas de Ronda», correspondiente al año forestal 1963-64, ofrece satisfacer por quintal métrico de corcho segundo pesetas céntimos (en letra), comprometiéndose en el caso de que le sea adjudicado, a cumplir todas y cada una de las condiciones que se expresan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ronda, 8 de junio de 1964.—El Alcalde, José Luis Gavarrón Zambrano.—3.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaldibar (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de escuelas y viviendas para Maestros, en terrenos de propiedad municipal, sitos en el barrio Elizondo.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de escuelas y viviendas para Maestros, en terrenos de propiedad municipal, sitos en el barrio Elizondo, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, ocho meses, contra certificaciones del Técnico Director, aprobadas por el Presidente.

Tipo de base: 1.123.336,50 pesetas.

Fianza provisional: 22.466,73 pesetas.

Definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a trece horas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Secretaría del Ayuntamiento, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante concurso de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaldibar, 6 de junio de 1964.—El Alcalde-Presidente.—3.238-A.